FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC PERSONAL

DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ☐
No. 006

Bogotá D.C, julio de 2021

1.	CONTRATISTA	Nombre completo: FREDDY HERNANDO REYES VARGAS Identificacion: 80370599 Nacionalidad: Colombiana Dirección - ciudad de residencia: Carrera 24C sur # 53-40 Int. 2 Apto 401, Barrio Tunal Teléfono de contacto: 3138520450 E-mail de contacto: fredorolo14@yahoo.com
2.	SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Maria Fernanda Cifuentes Villamarin Cargo: Oficial Memoria Histórica Resolución de nombramiento: 1/19/2021
3.	No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 430-CENAC PERSONAL-2021 Fecha de suscripción: 04 de febrero de 2021
4.	PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 12-46-101044825 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 10/02/2021 Aprobado por: CR. Ligia Maldonado Cardeño
5.	CRP	No. CDP - CRP: 39521 Fecha expedición: 10/02/2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: Central Administrativa y Contable Especializada CENAC Personal Dependencia: Central Administrativa y Contable Especializada CENAC Personal Posición catalogo de gasto. A-02-02-02-008-003 Servicios Jurídicos y Contables Fuente: Nación Recurso: Corriente Valor: 40.000 000
6.	FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	10/02/2021
7.	PLAZO DE EJECUCIÓN	30/11/2021
8.	OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como analista en inteligencia para la direccion de apoyo a justicia transicional (DATRA). RUBRO: A-02-02-02-008-003
9.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar 01 producción literaria con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2020, 2021 y 2022 según requerimiento de DATRA. 2. Desarrollar 01 investigación asociada al fortalecimiento de la legitimidad institucional mediante estrategias de mitigación conforme a estudios de proyección y prospectiva desde la visión del SIVJRNR. 3. Estructurar 03 proyectos, durante la vigencia del contrato, en beneficio de las militares víctimas del conflicto, así como en la búsqueda de visibilizar internacionalmente los productos académicos y de investigación a partir de la gestion realizada y de las capacidades propias de los agregados militares con presencia en Colombia. 4. Desarrollar 06 ponencias, (03 en cada semestre), alineadas dentro del SIVJRNR, conforme a las indicaciones que emita el Jefe del Departamento Jurídico Integral y/o la Dirección de DATRA. 5. Gestionar la implementación de las iniciativas de memoria histórica y proyectos tendientes a fortalecer la legitimidad institucional en colaboración con entidades oficiales y de educación superior. 6. Gestionar mínimo 02 alianzas con editoriales en procura de realizar publicaciones académicas del CEDE11.

	7. Redactar y publicar en un medio de comunicación, 01 columna de opinión y/o concepto por mes, durante la vigencia del contrato, desde su experticia, alineada con el SIVJRNR. 8. Elaborar 01 artículo de investigación, en dos idiomas, para publicación en medios indexados, referente al escenario de transición 9 Apoyar los trámites y gestiones necesarias que contribuyan a la visibilización y dignificación de los militares víctimas y sus familias, de acuerdo a los requerimientos que se emitan por parte de DATRA. 10. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 11. De conformidad con el literal b, numeral 3, Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. El monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III. 12. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 13. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 14. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 15. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 16. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 17. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 18. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	JULIO 2021
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación 12: Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.

Tipo documento	No. De radicado	Asunto
Reunión	N/A	Se participó en el foro Diálogos en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, "Una visión iberoamericana", donde participo el señor Brigadier General Oscar Alexander Tobar Soler, Jefe del Departamento Jurídico Integral
Reunión	N/A	Se participó en la videoconferencia sobre "Miércoles Guardián de tus Derechos.
Reunión	N/A	Se participó en el

		conversatorio de Memoria Histórica la reunión virtual, con el "Del Silencia a la Memoria" que contó con la participación del señor Brigadier General Oscar Alexander Tobar Soler, Jefe del Departamento Jurídico Integral.
Reunión	N/A	Se hace reunión con el señor CR. (RAV) Bermúdez, con el los cuales se acordó realizó la revisión del capítulo III del libro ELN nacional eventos de dirección.
Reunión	N/A	Se realizó reunión virtual con cada uno de los de los encargados de los grupos regionales, con el propósito de realizar coordinaciones en la entrega de los informes de contexto del ELN.
Reunión	N/A	Se hace reunión con el señor CR. (RAV) Bermúdez, con el los cuales se acordó realizar la revisión del eje temático ELN, "ELN: Una Verdadera Demagogia".
Reunión	N/A	Se hace reunión con el señor CR. (RAV) Muñoz Ayala, donde se hacen los ajustes al capítulo III del libro regional eje temático ELN "ELN: Una Verdadera Demagogia Regional"

Obligación 01: Realizar 01 producción literaria con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2020, 2021 y 2022 según requerimiento de DATRA.

Tipo documento	No. De radicado	Asunto
N/A	N/A	Se continúa con los avances para la puesta en ejecución de eje temático de Grupos Armados Organizados residuales, para FILBO 2022.

N/A	N/A	Se viene desarrollando el trabajando, impuesto en el eje temático del ELN denominado "ELN: Una Verdadera Demagogia" para FILBO 2022.

Obligación 3: Estructurar 03 proyectos, durante la vigencia del contrato, en beneficio de las militares víctimas del conflicto, así como en la búsqueda de visibilizar internacionalmente los productos académicos y de investigación a partir de la gestión realizada y de las capacidades propias de los agregados militares con presencia en Colombia.

Tipo documento	No. De radicado	Asunto
Escrito	N/A	Se viene desarrollando y dando cumplimiento a las fases de estructuración del proyecto, del Eje Temático del ELN, donde se hizo entrega del Borrador de libro denominado "ELN: Una Verdadera Demagogia", para su aprobación por parte de la directora del Memoria Histórica DATRA.
Escrito	N/A	Se recibió por parte de los grupos regionales, el contexto del ELN regional, para la elaboración del capítulo II del libro "ELN: Una Verdadera Demagogia Regional"
Escrito	N/A	Se solicitó la realización de una reunión virtual con personal de Memoria histórica del CAIMI, con el fin de intercambiar información sobre GAO'r.

Obligación 2: Desarrollar 01 investigación asociada al fortalecimiento de la legitimidad institucional mediante estrategias de mitigación conforme a estudios de proyección y prospectiva desde la visión del SIVJRNR.

Tipo documento	No. De radicado	Asunto
Escrito	N/A	Se realizan las debidas correcciones a cada uno

			de los informes regionales del ELN y son reintegrados para sus correcciones.
	Escrito	N/A	Se viene desarrolla el capítulo I del libro regional 'Organización y despliegue territorial', de los diferentes Frentes de Guerra del ELN, y contempla como evolucionaron y llegaron a cada una de las regiones a nivel nacional.
	Escrito	N/A	Se recibe el capítulo sobre "violación de DD.HH e Infracciones al DIH del ELN, por parte del Señor Coronel (RAV) Muñoz Ayala para su revisión.
	Escrito	N/A	Se desarrolla un nuevo capítulo denominado Hitos históricos de acciones delictivas del ELN a nivel nacional.
	Escrito	N/A	Se viene desarrolla el capítulo III del libro nacional "Mando y Control" del ELN, donde contempla los siguientes temas así: Se elaboraron cada uno de los mapas que contienen información de cada uno de los Frentes de Guerra y Áreas Estratégicas del ELN, regiones. Se organiza el Estados Mayores Regional actual, de cada uno de los Frentes de Guerra del ELN.

Obligación 5. Gestionar la implementación de las iniciativas de memoria histórica y proyectos tendientes a fortalecer la legitimidad institucional en colaboración con entidades oficiales y de educación superior.

Tipo documento	No. De radicado	Asunto

	Reunión	N/A	Se realiza una reunión con los señores Coroneles Muñoz Ayala y José Bermúdez. Donde se tomó contacto con el señor Oficial de la Reserva Activa de la Fuerza Aérea, Márquez con el fin de realizar un proyecto de Memoria Histórica, donde se trabajara con el "Bus Itinerante V11 Museo Militar del Comando General".

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: $ 40.000.000 Valor autorizado a pagar: $ 4.000.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación: PENSIÓN — Entidad: PORVENIR — Vlr Pago: $256.000 SALUD — ADRES-RÉGIMEN EXCEPCIÓN — $200.000 ARL — SURA — $8.400
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, Bogotá D.C , en julio de 2021

MY. MARÍA FERNANDA CIFUENTES VILLAMARIN
Cargo: Oficial Memoria Histórica